



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N°0174-R-UNICA-2021

Ica, 18 de febrero de 2021

VISTO:

El Oficio N°0038-VRI-UNICA-2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el Artículo 48 de la Ley Universitaria N° 30220, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional;

Que, con Resolución Rectoral N° 086-R-UNICA-2021, se aprueba la Directiva para la entrega de incentivos con recursos ordinarios a docentes que realizan proyectos de investigación para la Universidad;

Que, mediante documento de visto, el Vicerrectorado de Investigación solicita la aprobación de la Convocatoria y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Investigación, para la entrega de incentivos con recursos ordinarios a docentes que realizan Proyectos de Investigación para la Universidad;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero del 2021, acuerda por unanimidad: Aprobar la Convocatoria y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Investigación, para la entrega de incentivos con recursos ordinarios a docentes que realizan Proyectos de Investigación para la Universidad;

Estando a lo acordado *por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero del 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la **CONVOCATORIA** del Concurso de Proyectos de Investigación, para la entrega de incentivos con recursos ordinarios a docentes que realizan Proyectos de Investigación para la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Artículo 2°: **APROBAR** el **CRONOGRAMA** del Concurso de Proyectos de Investigación, para la entrega de incentivos con recursos ordinarios a docentes que realizan Proyectos de Investigación para la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga, y que en anexo forma parte de la presente resolución

Artículo 3°. - **COMUNICAR** la presente Resolución, al Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Portal de Transparencia y a las instancias correspondientes para su conocimiento, difusión y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Nelly Julissa Casma García
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL



Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



CONVOCATORIA

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", hace de conocimiento e invita a los Docentes a participar en el Concurso de Proyectos de Investigación, para la entrega de incentivos con recursos ordinarios a docentes que realizan proyectos de investigación para la universidad; aprobado con Resolución Rectoral N° 086-R-UNICA-2021, que tiene como objetivo, regular la entrega, desarrollo y financiamiento de incentivos para los docentes de la Universidad que realizan Proyectos de Investigación, cuyos productos deben tener filiación de la Universidad; se entregarán de manera virtual en mesa de partes del Vicerrectorado de investigación: vrid.mesadepartes@unica.edu.pe en el horario de 8:00 – 16:00 horas, de acuerdo al siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DEL 19 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO 2021

ACTIVIDAD	FECHA
<i>Convocatoria</i>	<i>19 de febrero</i>
<i>Presentación de propuestas de Proyectos</i>	<i>Del 20 al 28 de febrero</i>
<i>Evaluación de Proyectos por pares</i>	<i>Del 1 al 5 de marzo</i>
<i>Evaluación del proyecto por comité de ética</i>	<i>Del 6 al 9 de marzo</i>
<i>Publicación de resultados preliminares</i>	<i>10 de marzo</i>
<i>Presentación de reclamos</i>	<i>11 de marzo</i>
<i>Absolución de reclamos</i>	<i>12 de marzo</i>
<i>Publicación de resultados finales</i>	<i>13 de marzo</i>

* Por esta vez los Proyectos serán presentados en el estilo APA

** Por única vez no es obligatorio la presentación de la ficha google scholar hasta que se realice la capacitación correspondiente.

*** El Cronograma de actividades del Proyecto debe de empezar desde el mes de marzo.